**INFORME DE COMITÉ DE EVALUACION**
**REF.: LLAMADO "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA USO INSTITUCIONAL"**

INTRODUCCION.

En la ciudad de Quiindy, a los siete día del mes de marzo del año dos mil trece, siendo las 07:30 horas, se hallan reunidos en la Dirección de Recursos Financieros los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Quiindy, **Lic. Miguel Ruiz Díaz.,** Contador y **Diego Luciano González,** Tesorero, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del marco de la referencia, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar si la oferta presentada resulta conveniente para los intereses del Municipio.

ANTECEDENTES

Para tal efecto se ha contado con las siguientes documentaciones:

a) PAC I.D. N° 249279
b) Nota dirigida al Ing. Douglas Oneto Bonzi, Director General de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del proceso referido.
c) Invitaciones cursadas por la U.O.C. a los oferentes, con los respectivos acuse de recibo.
d) Ofertas presentadas por 3(tres) firmas del ramo.
e) Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 11-02-2013, realizada por la U.O.C.

ACTO DE APERTURA

Se ha llevado a cabo a los 11 días del mes de febrero del año dos mil trece, siendo las 07:20 Hs, en el local de la Municipalidad de Quiindy, sito sobre las calles San Lorenzo esquina Teniente Recalde, en la oficina de la Intendencia Municipal, contando con la presentación de 3 (tres) ofertas.

PRECIO OFERTADO

Al respecto, le detallamos los antecedentes en el siguiente cuadro:

| Ítems | OFERTAS | PRECIO TOTAL |
|---|---|---|
| 1 | SAN BUENAVENTURA | **118.550.000.-** |
| 2 | TOTOYA S.A. | **113.075.000.-** |
| 3 | **SAN LORENZO** | **112.632.500.-** |

ANALISIS DE LA OFERTA

Se procede a analizar en detalles los requisitos de calificación, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales.

| DOCUMENTOS | SAN BUENAVENTURA | TOTOYA S.A. | BR SAN LORENZO |
|---|---|---|---|
| | Cumple/ No Cumple | Cumple/ No Cumple | Cumple/ No Cumple |
| El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2 y Anexo 3**. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC); | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica) | ---------- | CUMPLE | ---------- |
| Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). | ---------- | CUMPLE | ---------- |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| l) El oferente deberá presentar una descripción detallada de las condiciones de seguridad incluyendo necesariamente equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos, que deberá ser adjuntada a la oferta, asimismo declaración de impacto ambiental, habilitación expedida por el Ministerio de Industria y Comercio y el Certificado actualizado de inspección y control por parte de la DNTN | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

Lic. Miguel A. Ruiz Díaz
RUC 2663224-1

MOTIVOS DE CALIFICACION

Posterior al estudio y análisis de las documentaciones se ha llegado a las siguientes conclusiones:

1. El referido llamado se ha ajustado en todos sus términos a las exigencias de la Ley Nº 2.051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS y del Decreto Reglamentario Nº 21.909.
2. La oferta fue presentada conforme a las instrucciones insertas en las invitaciones.
3. Se han respetado las fechas y horarios dispuestos por la U.O.C. para la presentación de las ofertas y para la apertura de las mismas.

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 63 del Decreto 21909/03, que textualmente reza… *La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*

1. ***Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones***

2. ***Tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el Contrato.***

3. ***Presente el precio evaluado como el más bajo***

JUSTIFICACION

La oferta más baja luego de la Evaluación realizada conforme a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y en concordancia a lo dispuesto por el Art. 63 del Decreto 21909/03es la presentada por la Estación de Servicios BR SAN LORENZO, por un monto total de Gs. I.V.A. incluido 112.632.500 (Guaraníes Ciento doce millones seiscientos treinta y dos mil quinientos), además cumple con todas las documentaciones requeridas en el presente Llamado.

Que, en el Título Octavo de la Ley 3966/2010, prescribe cuanto sigue:

***Artículo 209.- Ámbito de Aplicación.*** *Las contrataciones públicas, que realicen las municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" o la que le sustituya y por las normas establecidas en esta Ley.*

***Artículo 211.- Iniciativa Contractual.*** *Todo procedimiento de contratación deberá ser iniciado por la Intendencia Municipal.*

***Artículo 215.- Adjudicación.*** *La adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal.*

CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas, , y teniendo en cuenta la imperiosa e impostergable necesidad del Municipio de contar con el bien requerido, para la utilización de las Maquinarias viales, este Comité de Evaluación de la Municipalidad de Quiindy recomienda la adjudicación y provisión de COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA USO INSTITUCIONAL a la ESTACION DE SERVICIOS "BR SAN LORENZO" de la ciudad de Quiindy, por un monto total de Gs. 112.632.500 (Guaraníes Ciento doce millones seiscientos treinta y dos mil quinientos), IVA INCLUIDO, conforme a las especificaciones técnicas,

Es nuestro informe.

DIEGO L. GONZALEZ
Tesorero

LIC. MIGUEL RUIZ DIAZ
Contador